



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

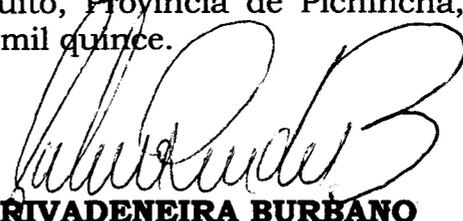
- Que**, la población de la **COMUNA PUERTO DE CHANDUY**, perteneciente a la Parroquia Chanduy, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se apresta a conmemorar el **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, la comunidad festeja alborozada su efeméride, en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **COMUNA PUERTO DE CHANDUY** como un referente de pujanza y progreso;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los ciudadanos de la **COMUNA PUERTO DE CHANDUY**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **COMUNA PUERTO DE CHANDUY**, de la Parroquia Chanduy, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, congregado para celebrar el **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de su creación, hecho que enaltece el trabajo de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General